



**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE CALI**

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA DE TRASLADO

RAD: 20190047100

De conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2° del artículo 446 del C. G. P., de la Ley 1564 del 2012, se deja en secretaria a disposición de las partes por el término de tres (03) días, la liquidación del crédito, presentada por el apoderado judicial de la parte demandante. Dando cumplimiento a lo ordenado por el artículo 110 de la misma normatividad, se fija en lista de traslado N°16 de hoy 21 Abril de 2023, a las 8:00 am

VICTORIA EUGENIA CORAL MUÑOZ
Secretaria.

J06FC RAD 2019 471 LIQ CREDITO VIVIAN ARIAS

R.C.A. Abogados <rcaabogados2000@gmail.com>

Mié 1/03/2023 5:11 PM

Para: Juzgado 06 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (261 KB)

J06FC RAD 2019 471 LIQ CREDITO VIVIAN ARIAS.pdf;

R.C.A
Abogados

Santiago de Cali D.E., Febrero 28 de 2023

Señor
JUEZ SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE CALI D.E.
E.S.D.

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO
DEMANDANTE: VIVIAN CONSUELO ARIAS PEÑA
DEMANDADO: JESUS EDUARDO SALCEDO UMAÑA
RADICACION: 2019 – 00471

RODRIGO CID ALARCÓN LOTERO, abogado en ejercicio, con cedula de ciudadanía 16.478.542 de Buenaventura y Tarjeta Profesional 73019 del consejo Superior de la Judicatura, como apoderado judicial de la parte ejecutante, hago entrega de la liquidación de crédito:

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 1'500.000)
Dic 2018

SIETE MILLONES DE PESOS (\$ 7'000.000)
(Enero, febrero, marzo, abril, junio y julio de 2019)

Intereses al 0.5%: **UN MILLON CIENTO CINCO MIL PESOS** (\$ 297.500)

Agencias en derecho: **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** (\$ 450.000)

Total: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS
(\$ 9'247.500)

Atentamente,



RODRIGO CID ALARCÓN LOTERO
C.C 16.478.542 de Buenaventura
T.P. 73019 C.S de la J.

Calle 11 No. 6 - 40, Of. 401, Edificio Banco Tequendama, teléfono: 3053862950, Cali.